

Bogotá, 27/02/2026

CUENTA DE COBRO N° 1

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DEL AGROCAMPEINADO
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
CC 11322747

Por concepto de cobro No. 1 del pago del contrato de prestación de servicios, contrato No SAG-CD-PSP-119-2026 del 26/01/2026 al 25/02/2026

Favor consignar estos recursos en la cuenta de **ahorros** número **No 057009470559858** del Banco **Davivienda**.

SON: SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
C.C. 11322747 de Girardot - Cundinamarca.
CIUU 7490
DIRECCIÓN: Manzana 20 Casa 11 Barrio Diamante
Teléfono : 3234996485
Email: : cesarhernan2015@hotmail.com